



Documentos para establecer una empresa extranjera en México

LISTA DE VERIFICACIÓN · GUÍA PRÁCTICA

1. Defina la vía

- ☐ Sociedad mexicana con socios extranjeros
- ☐ Sucursal de la sociedad extranjera (aviso o autorización de la Secretaría de Economía)
- ☐ Oficina de representación

2. Documentos de la empresa extranjera

- ☐ Acta o certificado de constitución
- ☐ Estatutos vigentes con todas sus modificaciones
- ☐ Resolución del consejo o de asamblea que autoriza la operación en México
- ☐ Poder para el representante en México, con facultades suficientes
- ☐ Constancia de vigencia (Good Standing), si la solicitan
- ☐ Identificación fiscal del país de origen, si la pide el SAT
- ☐ Estados financieros y estados de cuenta, si los solicitan

3. Documentos de las personas

- ☐ Pasaportes de socios, consejeros y apoderados
- ☐ Documento migratorio vigente del representante legal en México
- ☐ Comprobantes de domicilio, si los pide el fedatario

4. Validación en el país de origen

- ☐ Documentos privados certificados ante notary public o registro, cuando aplique
- ☐ Apostilla del país de origen, o legalización consular si el país no es parte del Convenio de La Haya
- ☐ Revisión de que el documento esté completo antes de apostillar

5. Traducción en México

- ☐ Traducción al español por perito, incluidos apostilla, sellos y firmas
- ☐ Denominación, nombres y cifras idénticos en todos los documentos
- ☐ Lista de documentos confirmada con su notaría
- ☐ Traducciones listas antes de la cita de firma

6. Trámites en México (orden típico)

- ☐ Autorización de denominación (MUA), o aviso o autorización de sucursal
- ☐ Constitución o protocolización ante notario
- ☐ Inscripción en el Registro Público de Comercio
- ☐ RFC y e.firma de la sociedad
- ☐ Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, dentro de 40 días hábiles
- ☐ Registro en el SIEM
- ☐ Constancia de Inscripción de Empleador del INM, si contratará personal extranjero

Causas frecuentes de rechazo

- Falta la apostilla o la emitió una autoridad que no corresponde
- La traducción omite la apostilla, sellos o certificaciones
- Traducción hecha fuera de México o por quien no es perito
- Denominación escrita de forma distinta entre documentos
- Poderes sin facultades suficientes o sin protocolizar
- Comprobantes de domicilio vencidos
- Inscripción tardía en el RNIE

Traducciones Del Campo · Traducción certificada inglés-español de documentos corporativos por el Dr. Refugio Alberto Del Campo, perito traductor registro GES-PD-0641, San Luis Potosí. Atención en línea a empresas de todo México. Más de 10 años como perito traductor sin una sola traducción rechazada o corregida.

Cotización el mismo día hábil: traduccionesdelcampo.mx/cotizar · WhatsApp 444 208 1211 · contacto@traduccionesdelcampo.mx

Guía completa y fuentes oficiales: traduccionesdelcampo.mx/documentos-empresa-extranjera-mexico